EGB 3 10

Carrera PRONEP EGB, Asignatura Lengua Española. Título, Didáctica de la Lengua en la EGB. Autores, Isabel de Castro, Lucía Montejo y Félix Sepúlveda.

Fecha de grabación, 26 de octubre de 1981. Fecha de emisión, 3 de noviembre de 1981. Hay un hecho que, por más que a los profesionales de la enseñanza nos cueste reconocer, no tenemos más remedio que aceptar.

A poca experiencia que ustedes tengan la enseñanza de la lengua en la EGB, habrá comprobado, como nosotros, que a nuestros alumnos no les gusta la asignatura de lenguaje. Les aburre, les resulta demasiado abstracta y, sobre todo, les cae muy fuera de sus intereses personales. Y lo peor es que la culpa no es de ellos.

Tal y como se ha venido orientando, en la inmensa mayoría de los casos, su enseñanza, lo verdaderamente extraño sería que les gustara. Posiblemente en esta disciplina, más que en otras, se impone con urgencia un cambio de orientación en su enseñanza si queremos que a nuestros escolares les resulte grata y atrayente, además de formativa. Hemos titulado esta emisión, quizás demasiado pretenciosamente, Didáctica de la lengua en la EGB.

Pero no somos tan ingenuos como para creer que en diez minutos se puede ofrecer un tratado de didáctica. Ni esto es posible, ni vamos siquiera a intentarlo. Pretendemos únicamente proponerle a usted, que sin duda está preocupado por el tema, unos puntos de reflexión, unas premisas teóricas sacadas de la misma naturaleza del lenguaje para que, a partir de ellas, podamos formular los principios básicos de dicha didáctica.

Nuestra reflexión va a comenzar por la misma definición de lenguaje. El lenguaje es un medio o instrumento de comunicación entre los seres humanos. Ni por un solo momento debemos perder de vista esta idea, ya que es la base de todos los principios de didáctica de la lengua materna.

El objetivo último de toda actividad encaminada a la enseñanza de la lengua es el de lograr que el alumno domine de tal modo este instrumento que este dominio le permita una comunicación correcta y eficaz. Ahora bien, la comunicación es un proceso complejo que supone, perdonen la simplificación, la existencia de dos polos. Un emisor, el hablante que produce el mensaje, y un receptor, el oyente, que recoge dicho mensaje y lo interpreta.

Pero aún hay más. Ocurre que cada uno de nosotros somos, según la situación, alternativamente hablante y oyente. Esto exige de nosotros un dominio tal de nuestro idioma que, como oyentes, podamos interpretar cualquier mensaje que se nos dirija.

Y, al mismo tiempo, seamos capaces, como hablantes, de emitir mensajes correctamente construidos e inteligibles. Tras estos razonamientos, ya nos es posible concretar más nuestro primer gran principio rector diciendo. La enseñanza del idioma debe pretender

fundamentalmente capacitar al alumno para que comprenda todas las comunicaciones lingüísticas que se le dirijan y para que él mismo las pueda producir.

Comprensión y producción de mensajes son, por lo tanto, los dos objetivos en que se desdobla en la práctica la noción del lenguaje como instrumento de comunicación. Si a lo dicho le añadimos que la comunicación puede darse a través de dos vías, una oral y otra escrita, tenemos que desglosar en dos cada uno de los anteriores objetivos de comprensión y expresión. Y así deberemos hablar de comprensión oral y comprensión lectora según que los mensajes lleguen al oyente por la voz o a través del signo escrito y de expresión oral y expresión escrita según que el hablante se valga de signos orales o de signos gráficos para cifrar sus mensajes.

O lo que es lo mismo, pero dicho con un lenguaje menos técnico. La clase de lengua debe ir encaminada preferentemente a que el alumno entienda perfectamente lo que oye y lo que lee y a lograr que se exprese con claridad y corrección, de modo que los demás puedan entender lo que él habla o escribe. Dada la importancia del tema y la escasez del tiempo disponible en la emisión de hoy, dedicaremos una emisión completa a la expresión oral y otra a la expresión escrita.

Hace unos meses el Ministerio de Educación dio a la luz los programas renovados del AEGB que para el ciclo medio están en fase de adaptación. Aprovechamos la ocasión para recomendarles encarecidamente que los vayan leyendo con detenimiento. Los pueden encontrar en la revista Vida Escolar en el número 206 correspondiente a los meses marzo-abril de 1980.

En la introducción a dichos programas renovados firmada por Lázaro Carreter se dice la reforma que estos programas pretenden se basa en el principio de que enseñar lengua española consiste en enseñar a utilizar la lengua española y así no se sirven los intereses de la docencia idiomática cuando el objetivo de la clase se pone en que los alumnos aprendan cosas acerca del idioma y no el idioma mismo. Los escolares han de recibir información teórica naturalmente, pero con prudente gradación y con unos contenidos útiles y adecuados a sus edades. Insistimos en ello.

Esa información no constituye un objetivo por sí misma, sino sólo una enseñanza complementaria y auxiliar de lo fundamental que es saber hablar, leer y escribir con fluidez y soltura. Las anteriores palabras de Lázaro Carreter, además de ratificar lo que veníamos diciendo sobre comprensión y expresión como principios vertebradores de la enseñanza del idioma, nos introducen en otro problema importante. Es éste.

Según esta nueva orientación, ¿qué papel se le reserva a la enseñanza de la gramática que es precisamente el aspecto al que se venía dando atención preferente en los últimos años? Vamos a verlo. Si bien con algunas matizaciones, todos los lingüistas desde Ferrerán de Sosir admiten la distinción entre lengua y habla dentro del complejo fenómeno del lenguaje. La lengua es lo que es común a todos los miembros de una comunidad lingüística, lo que permite que actos comunicativos de cada uno de los hablantes sean inteligibles para los demás.

Cuando antes hablábamos de actividades de comprensión y expresión, nos estábamos refiriendo naturalmente a actos de habla, que es el uso que cada hablante hace de su propia lengua. Lo que es innegable es que si estos actos de habla son intercambiables comprensivamente entre los miembros de una comunidad, esto se debe a que todos ellos poseen en común la misma lengua. Y al estudio de la lengua se dedica precisamente a la gramática.

Aquí nos sentimos obligados a recalcar algo que quizá por evidente nos pasa muchas veces desapercibido. Todos los niños que usted tiene en su aula dominan la gramática del español. Así como suena.

Saben gramática, mucha más gramática de la que nos podemos imaginar. Reflexionemos un poco. Cuando un niño pequeño dice una frase tan trivial como la lección es difícil, está utilizando perfectamente la concordancia de género y número y el esquema atributivo de la oración simple.

Pero hay más. Las mismas incorrecciones del lenguaje infantil nos demuestran su conocimiento de la gramática. Si un niño dice poneré en lugar de pondré, se debe a que sabe cómo se construye normalmente el futuro de los verbos en el, como beberé o temeré.

Es obvio que esto no nos exime de la enseñanza de lo sistemático, de la lengua. Los programas renovados la reservan para el ciclo superior que coincide exactamente con lo que hoy llamamos segunda etapa. La gramática hay que enseñarla, sí, pero con dos condiciones.

Primera, que no olvidemos nunca que se trata simplemente de que el alumno reflexione sobre el uso de la lengua, haciendo consciente lo que ya intuitivamente domina. Y segunda, que esta reflexión sirva de ayuda para una mejor comprensión y expresión. Uno de los grandes escollos que dificultan la comprensión y la expresión es la pobreza, la tremenda pobreza de vocabulario que es casi endémica en nuestros escolares y a la que hay que poner remedio en la escuela.

Cada vocablo es un signo lingüístico compuesto de un significante y de un significado inseparablemente unidos. De esta definición de signo podemos deducir la ley que debe regir en todo momento la enseñanza del vocabulario. Cada nuevo significante que aprenda el niño debe ir acompañado indefectiblemente de su significado correspondiente.

Por otra parte, el significado de un signo lingüístico no se da completo sino dentro de un contexto determinado. Si unimos este principio al anterior, llegaremos a la conclusión de que la enseñanza de nuevos vocablos ha de hacerse siempre encuadrándolos dentro del contexto o contextos en que suelen aparecer. No queremos acabar sin mencionar otro de los principios básicos de la lingüística.

Nos referimos a las funciones del lenguaje y enlazamos así con el principio base del que partíamos, el de que el lenguaje es para la comunicación. Cuando el hablante se dirige al oyente en el acto comunicativo puede pretender fundamentalmente tres finalidades. Una, la

simple transmisión de noticias.

Dos, mover al oyente para que actúe o deje de actuar. Y tres, la expresión del impacto que las cosas o los acontecimientos producen en él. Según cuál sea el móvil de su actuación lingüística, el hablante se verá obligado a elegir un registro distinto de habla.

Por otra parte, el saber captar la intencionalidad de las comunicaciones lingüísticas que se nos dirigen es el primer paso imprescindible para la perfecta comprensión de dichas comunicaciones. Para dar fin a este espacio vamos a intentar resumir en pocas y breves frases las ideas principales que a lo largo de la emisión hemos ido exponiendo. La enseñanza del lenguaje ha de ser esencialmente activa, basada en actos de comunicación.

Se pretende con ella capacitar al alumno para la comprensión y producción de mensajes lingüísticos. Y esto tanto en el plano de la expresión oral como en el de la expresión escrita. Un vocabulario amplio favorece la comprensión y la expresión.

Amplíese de modo que cada vocablo se aprenda con su significado en un contexto de frase. Préstese atención especial a la intencionalidad del mensaje con el fin de acertar con el registro apropiado a cada tipo de comunicación.